

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 03/2021  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA  
AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE INDUSTRIAS  
CREATIVAS Y DIGITALES DEL ESTADO DE JALISCO**

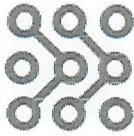
**24 DE MARZO DE 2021**

Sita en calle Independencia número 55, en la Colonia Centro de Guadalajara, Jalisco, el día **24 de marzo de 2021**, siendo las **13:30 horas**, dio inicio la Sesión Ordinaria 03/2021 de la Junta de Gobierno de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, habiendo sido convocados previamente sus miembros, por lo que se levanta la presente Acta para constancia y demás efectos conducentes.

Preside la sesión la Mtra. Esmeralda Ramos Martínez, Presidente Suplente en representación del Ing. Alfonso Pompa Padilla, designado por el Ing. Enrique Alfaro Ramírez, C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, como Presidente de la Junta de Gobierno de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco; quien agradeciendo la participación de los asistentes, da la bienvenida tanto a los miembros que se encuentran presentes así como a aquellos que asisten vía remota, atendiendo a las recomendaciones y lineamientos que siguen emitiendo las autoridades del Gobierno del Estado de Jalisco en relación a la pandemia por el Covid-19, razón por la cual la presente sesión contó con la asistencia tanto presencial de algunos miembros, en cuyo caso menciona se tomaron todas las medidas de precaución posibles, así como de manera remota a través de la plataforma digital "Zoom" informando además que, para todos los efectos legales conducentes, la presente sesión será grabada y que, el acta que se levanta en virtud de su celebración será circulada a aquellos que asisten por esta vía remota, para su firma.

Solicita además, para cada uno de los puntos que se someta a aprobación, manifiesten de forma expresa los miembros integrantes de esta Junta de Gobierno con derecho a voto que asisten de manera tanto presencial como remota, la decisión de su voto, para efecto de realizar el recuento de los mismos.

Dicho lo anterior, la Mtra. Esmeralda Ramos Martínez, en su carácter de Presidente Suplente de la Junta de Gobierno, solicita al Secretario Técnico, Licenciado Antonio Salazar Gómez, que proceda a nombrar la asistencia de los miembros que participan en esta sesión y, una vez declarado quorum legal, proceda al desahogo de los temas del orden del día:



**1. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y, EN SU CASO, INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**

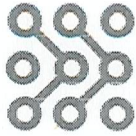
Haciendo uso de la voz, el Lic. Antonio Salazar Gómez, Director General de la Agencia, solicita a los miembros integrantes de la Junta de Gobierno, que se encuentran asistiendo a la presente sesión vía remota, que manifiesten su nombre y organismo que representan, por lo que se hace constar que asisten a través de la plataforma digital denominada Zoom, los siguientes miembros:

	<b>NOMBRE</b>	<b>DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE REPRESENTA</b>	<b>MIEMBRO TITULAR O SUPLENTE</b>
1.	Mtra. Esmeralda Ramos Martínez.	Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco	Suplente
2.	Lic. Nora Alejandra Martín Galindo.	Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco	Suplente
3.	Lic. Joaquín Camacho Michel.	Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno Estado de Jalisco	Suplente
4.	Lic. Ana Cecilia García de Alba García.	Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Jalisco	Suplente
5.	Lic. Rosío Calzada Cárdenas.	Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco	Suplente
6.	Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina.	Contraloría del Estado de Jalisco	Suplente
7.	Lic. Alejandro Ruíz de Alba.	Presidencia Municipio de Guadalajara	Suplente

Retomando el uso de la voz, el Licenciado Antonio Salazar, hace mención de los miembros e invitados de la Junta de Gobierno que asisten de manera presencial, conforme a lo siguiente:

Se hace constar que se cuenta con la presencia de los señores Rodrigo Gabriel Arias Salles, Director de Promoción y Desarrollo de Proyectos, la Lic. Leticia Orozco Rubio, Directora Administrativa, la Lic. Silvia Fabiola Madera Cabrera, Directora de Mantenimiento y la Lic. Celia Guadalupe Mondragón Rodríguez, Directora Jurídica, todos los anteriores de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco; además de la presencia del Licenciado Antonio Salazar





Gómez, Secretario Técnico de la Junta de Gobierno y Director General de esta Agencia.

Una vez pasada la lista de asistencia y, para efectos de manifestar la existencia de quorum legal para declarar legalmente instalada la presente sesión, al asistir en esta primera convocatoria 08 ocho miembros de la Junta de Gobierno de esta Agencia, de los cuales 06 seis tienen derecho a voto, lo que representa la mayoría de los integrantes con derecho a voto, conforme al artículo 8 de la Ley Orgánica de la Agencia y la fracción III del artículo 6 de su Reglamento Interno, se hace constar la existencia de quórum requerido para considerar la presente Sesión legalmente instalada.

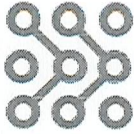
**ACUERDO PUNTO 1.** Se hace constar que se cuenta con la asistencia de 08 ocho miembros de la Junta de Gobierno, de los cuales 06 seis cuentan con derecho a voto, lo que representa la mayoría de los integrantes con derecho a voto, por lo que conforme al artículo 8 de la Ley Orgánica de la Agencia y la fracción III del artículo 6 de su Reglamento Interno, se declara la existencia de quórum para considerar legalmente instalada la presente Sesión.

## **2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Derivado de las facultades de la Junta de Gobierno, como órgano máximo de este organismo, conferidas a éste en su Ley Orgánica y su Reglamento Interno, en uso de la voz el Lic. Antonio Salazar Gómez, procedió a dar lectura al Orden del Día que se propone abordar en el desarrollo de esta sesión, solicitando la aprobación de los miembros para modificar el Orden del Día que fue remitido en la convocatoria que se presentó previamente en términos de los estatutos del organismo, para quedar como sigue:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia, verificación de quórum y en su caso, instalación de la Sesión;
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día;
3. Presentación de consolidación de cuenta pública 2020 de la Agencia;
4. Autorización, en su caso, para realizar las adecuaciones necesarias al Reglamento Interno de la Agencia, con el objeto de instalar la Unidad de Igualdad de Género y definir sus atribuciones y funciones;



5. Propuesta y, en su caso, autorización de las reglas de operación para el programa de capacitación para Industrias Creativas;
6. Asuntos Varios; y,
7. Clausura de la sesión, elaboración, lectura y firma del acta correspondiente.

Propuesto el Orden del Día en los términos señalados, el Licenciado Antonio Salazar solicitó la votación para la autorización del Orden del Día como se manifiesta en el presente punto, con las modificaciones propuestas, aprobándose éste en **votación directa por unanimidad de los miembros** de la Junta de Gobierno de esta Agencia.

**ACUERDO PUNTO 2.** En votación directa se aprueba por unanimidad de votos de los miembros de la Junta de Gobierno de la Agencia, el Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria 03/2021, en los términos antes expuestos.

En consecuencia, una vez declarada legalmente instalada la presente sesión ordinaria y aprobado el Orden del Día, continuando con el uso de la voz, el Lic. Antonio Salazar Gómez, Secretario Técnico de esta Junta de Gobierno y Director General de la Agencia, procede al desahogo de los siguientes puntos:

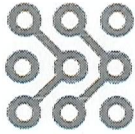
**3. PRESENTACIÓN DE CONSOLIDACIÓN DE CUENTA PÚBLICA 2020 DE LA AGENCIA.**

Para exponer el presente punto, el Lic. Antonio Salazar explicó que la Dirección de Armonización Contable de la Secretaría de la Hacienda Pública solicitó que se presentara la consolidación de la cuenta pública a más tardar el 16 de marzo de 2021, por lo tanto, con carácter informativo anuncia que se cumplió en tiempo y forma con la presentación de la cuenta pública conforme a lo solicitado y en los términos de ley.

Dicho lo anterior y, sin haber intervención alguna por parte de los asistentes, se emite el siguiente:

**ACUERDO PUNTO 3.** Los miembros de la Junta de Gobierno toman conocimiento que, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental en sus artículos 46, 52, 53 y 54 y las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios en sus artículos 32 y 35; el pasado 16 de marzo de 2021, se entregó la Consolidación de los Estados Financieros y la cuenta pública del ejercicio 2020 de esta Agencia, a la Dirección de Armonización Contable de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco.





**4. AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, PARA REALIZAR LAS ADECUACIONES NECESARIAS AL REGLAMENTO INTERNO DE LA AGENCIA, CON EL OBJETO DE INSTALAR LA UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DEFINIR SUS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES.**

Continuando con el uso de la voz, el Licenciado Antonio Salazar, informa a los miembros de la Junta de Gobierno que, el pasado 31 de diciembre de 2020, mediante Acuerdo número 84/2020, el Gobernador Constitucional del Estado publicó los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de las Unidades de Igualdad de Género, instruyendo a todas las dependencias y entidades del Estado de Jalisco a efecto de que lleven a cabo la instalación de dichas Unidades, así como para modificar sus Reglamentos Internos a fin de que se incorporen sus funciones.

En este sentido y, en cumplimiento a este Acuerdo del Gobernador, se tomó la protesta a los miembros de la Unidad de Igualdad de Género de esta Agencia, formalizando su instalación en los términos de los referidos lineamientos y levantándose el acta correspondiente.

Asimismo, aprovecha la ocasión del presente punto del orden del día para informar a los miembros de la Junta de Gobierno que, de igual manera y en cumplimiento a las normas aplicables, se integró e instaló el Comité de Ética de este organismo, levantándose el acta correspondiente, la cual fue ya remitida a la Contraloría del Estado para el debido seguimiento de sus funciones.

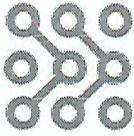
Por lo tanto, retomando el asunto relativo a la Unidad de Igualdad de Género de la Agencia, recién instalada, propone y solicita a los miembros de la Junta de Gobierno, autorizar la modificación al Reglamento Interno con el objeto de incluir un apartado en el que se definan sus atribuciones y funciones.

Dicho lo anterior y, no habiendo intervención alguna por parte de los miembros de este órgano colegiado, una vez expresada su votación, emiten el siguiente:

**ACUERDO PUNTO 4.** Por unanimidad de votos de los miembros de la Junta de Gobierno de esta Agencia toman conocimiento de la formal instalación del Comité de Ética de la Agencia, para iniciar sus actividades y funciones y, con fundamento en lo dispuesto por las fracciones XI y XII del Artículo 9 de la Ley Orgánica de la Agencia y, en cumplimiento a lo dispuesto por los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de las Unidades de Igualdad de Género en la Administración Pública del Estado de Jalisco:

- I. Se reconoce la integración de la Unidad de Igualdad de Género de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, en los términos de los lineamientos referidos; y,
- II. Se autoriza e instruye para que, una vez obtenidas las validaciones correspondientes, se realicen las modificaciones necesarias al Reglamento





**Interno de la Agencia, a efecto de que se incorporen las funciones de la Unidad de Igualdad de Género; autorizando e instruyendo al Director General para que, por su conducto, se lleven a cabo las gestiones para su debida publicación.**

**5. PROPUESTA Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA INDUSTRIAS CREATIVAS.**

Explica el Lic. Antonio Salazar que, en el Decreto por medio del cual se publicó el Presupuesto de Egresos 2021, se solicita que estén autorizadas y publicadas las Reglas de Operación de diferentes programas sociales y programas de gobierno, entre los cuales se encuentra el Programa de Capacitación para Industrias Creativas por parte de esta Agencia.

En este sentido, informa que se remitieron con anterioridad a la celebración de esta sesión, las Reglas de Operación a las diversas dependencias que conforme a los lineamientos para los Organismos Públicos Descentralizados, emiten su validación para la publicación de dichas reglas; así como también se remitieron previamente a los miembros de esta Junta de Gobierno, contando ya con las validaciones por parte de la Secretaría de Planeación, la Coordinación General de Desarrollo Económico y de la Secretaría de la Hacienda Pública, faltando únicamente el visto bueno de la Junta de Gobierno para cumplir con la norma y que las Reglas de Operación puedan ser publicadas.

Explicado lo anterior y, no habiendo intervenciones al respecto, el Licenciado Antonio Salazar, solicita a los miembros de esta Junta de Gobierno manifestar su voto para la aprobación de las Reglas de Operación, emitiendo este cuerpo colegiado el siguiente:

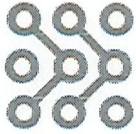
**ACUERDO PUNTO 5. Por unanimidad de votos de los miembros de la Junta de Gobierno de esta Agencia y, con fundamento en lo dispuesto por la fracción XII del Artículo 9 de la Ley Orgánica de la Agencia:**

**Se autorizan las Reglas de Operación para el Programa de Capacitación para las Industrias Creativas 2021, con apego al artículo 20 del Decreto del presupuesto 2021, que indica que éstas deberán ser aprobadas por el órgano máximo y publicadas a más tardar el día 31 del mes de marzo 2021, respecto de las dependencias o entidades del Poder Ejecutivo del Estado.**

**6. ASUNTOS VARIOS.**

En uso de la voz, el Licenciado Antonio Salazar abre un espacio a los asistentes para comentarios o dudas y sin haber intervención alguna, procede al cierre de la presente sesión.






## **7. CLAUSURA DE LA SESIÓN, ELABORACIÓN, LECTURA Y FIRMA DEL ACTA CORRESPONDIENTE.**


No habiendo más asuntos por abordar, siendo las 13:46 trece horas con cuarenta y seis minutos del día 24 veinticuatro de marzo de 2021 dos mil veintiuno, se declara formalmente clausurada la Sesión Ordinaria 03/2021 de la Junta de Gobierno de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se aprobaron por estar ajustados a los términos establecidos en su Ley Orgánica, publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en los artículos 69, 71 fracción I, 73, 74, y 75, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, firmándola los integrantes de la junta de Gobierno de esta Agencia que participaron de manera presencial en la misma, y la cual se circulará posteriormente para la firma de los miembros que asistieron de manera remota por el medio digital designado, para constancia y demás efectos conducentes.

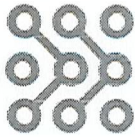
*\* Las consultas, asesorías, aprobaciones, análisis de opinión y orientación emitidas por los integrantes de esta Junta de Gobierno son verdidas tomando en cuenta y considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes presentados por parte del Organismo a quien corresponde la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido, por lo que la Junta de Gobierno aprueba de manera general la información presentada.*

*De conformidad al artículo 59 último párrafo de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, corresponde al ente a través de sus áreas responsables la justificación de la procedencia del gasto, la revisión administrativa y legal de la documentación comprobatoria, así como vigilar el destino y uso adecuado del gasto.*

Firmas:

  
\_\_\_\_\_  
**Mtra. Esmeralda Ramos Martínez**  
Gobierno del Poder Ejecutivo  
del Estado de Jalisco

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Antonio Salazar Gómez**  
Director General de la Agencia para el Desarrollo de Industrias  
Creativas y Digitales del Estado de Jalisco



Lic. Ana Cecilia García de Alba García  
Secretaría de Desarrollo Económico  
del Gobierno el Estado de Jalisco

Lic. Nora Alejandra Martín Galindo  
Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología  
del Gobierno el Estado de Jalisco

Lic. Joaquín Camacho Michel  
Secretaría de la Hacienda Pública  
del Gobierno el Estado de Jalisco

Lic. Rosío Calzada Cárdenas  
Jefatura de Gabinete del  
Gobierno el Estado de Jalisco

Lic. Ricardo Benjamín De Aquino Medina  
Contraloría del Estado de Jalisco

Lic. Alejandro Ruíz De Alba  
Presidencia del  
Municipio de Guadalajara

La presente hoja de firmas corresponde a la Sesión Ordinaria 03/2021 de la Junta de Gobierno de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, celebrada el 24 de marzo de 2021 y consta de 10 fojas impresas por una sola de sus caras.